

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.273/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs 29 obra Nota presentada por la alumna Natalia Soledad VILLANUEVA mediante la cual presenta la renuncia como Tutor Alumno de las Carreras Licenciatura y Tecnicatura en Turismo, a partir del día 8 de Agosto de 2011, por incompatibilidad de cargos;

QUE asimismo a fs. 30 la alumna Lucrecia BALLESTEROS presenta la renuncia como Tutor Alumno de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 27 de Septiembre de 2011, por razones particulares;

QUE ambas alumnas fueron designadas oportunamente mediante Acuerdo N° 369/11;

QUE mediante Nota N° 169/12 la Directora del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 021/12 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda aceptar las renunciaciones presentadas por las alumnas Natalia Soledad VILLANUEVA y Lucrecia BALLESTEROS como Tutor Alumno de las Carreras Licenciatura y Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 8 de Agosto y del 27 de Septiembre de 2011, respectivamente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Natalia Soledad VILLANUEVA (D.N.I. N° 28.903.466) como Tutor Alumno de las Carreras Licenciatura y Tecnicatura en Turismo, a partir del día 8 de Agosto de 2011.-

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Lucrecia BALLESTEROS (D.N.I. N° 34.839.095) como Tutor Alumno de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 27 de Septiembre de 2011.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

361